



Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-08-65929

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que la Lic. en Bioq. Clin. María Alejandra Esparza, solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado.

**ATENTO:**

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 21.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Admitir a la Lic. en Bioq. Clin. María Alejandra Esparza como alumna de la Carrera de Doctorado, a partir del 15 de diciembre del 2008.

**Artículo 2º.-** Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

**RESOLUCIÓN N° 007**  
GCH/mc

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC